



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA

106

SAN ISIDRO, 22 FEB. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, para el ejercicio 2006 adicionalmente al Titular de la Entidad, se otorgaron facultades de representación ante la SUNAT al Sr. Ulises Fernando Lucena Amoros, ex Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad de San isidro;

Que, con fecha 15ENE2007 mediante Resolución de Alcaldía N° 045-ALC/MSI se dejó sin efecto la designación del señor Ulises Fernando Lucena Amoros en el cargo de Gerente de Recursos Humanos;

Que, es necesario dejar sin efecto la autorización que se encuentra vigente ante la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- DEJAR SIN EFECTO las facultades conferidas al Sr. Ulises Fernando Lucena Amoros como representante legal de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

